

# II CERTAMEN PROVINCIAL

V  
I  
L  
L  
A  
2023  
J  
O  
V  
E  
N



## ARTE URBANO

Santiponce

### PREMIOS

1º - 3.000€

2º - 2.500€

3º - 2.000€

## ¡MUÉSTRANOS TU TALENTO!

INSCRIPCIÓN:  
HASTA 31/01/2023



MÁS INFORMACIÓN  
622 48 59 66  
ADJSANTIPONCE@YAHOO.ES

## BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Podrán participar jóvenes de la provincia de Sevilla, de edades comprendidas entre 15 y 25 años, con interés para desarrollar sus manifestaciones artísticas (arte aplicado al muro, pintura, escultura, mosaicos, grabados, cerámica artística y alfarería, fotografía digital y artística, forja y metalistería, ebanistería artística, ...) en el municipio de Santiponce.
2. La temática del certamen será de libre elección entre sus participantes, no admitiéndose trabajos con contenidos violentos, sexistas, obscenos o xenófobos. Los trabajos deberán ser estables en el tiempo (no perecederos), pudiéndose hacer uso tanto de espacios públicos como privados (previa autorización). Los trabajos premiados serán de propiedad pública, incluidos en los bienes de la administración pública local, Ayuntamiento de Santiponce.
3. La inscripción será gratuita, presentándose de forma individual o colectiva (máximo 3 jóvenes, siempre que cumplan todos ellos los requisitos de participación). Han de presentar Modelo Solicitud oficial del Ayuntamiento de Santiponce, acompañado de DNI y de un Dossier de trabajo donde se exprese de forma gráfica la obra a desarrollar, así como su ubicación espacial dentro del municipio. Se establece como plazo máximo de entrega de documentación hasta el día jueves, 31 de enero 2023, hasta las 14:00 horas, en el Registro General del Ayuntamiento, cita en calle Arroyo s/n (Tel. 955 999930) o sede electrónica <https://sede.santiponce.es/>, dirigiéndose al área de Juventud.
4. Se otorgarán 3 premios, con importes de 3.000 Euros, 2.500 Euros y 2.000 Euros respectivamente según clasificación, los cuales se aplicarán para el desarrollo de los respectivos proyectos seleccionados. El importe premiado será remitido con un 50% al inicio del desarrollo del proyecto y el restante 50% una vez finalizado los trabajos, sin superar en ningún caso la fecha del 29 de marzo 2023.
5. El jurado estará formado por el técnico responsable del proyecto, técnico ADJ 2 y técnico municipal de igualdad, así como personal experto en la materia; cuyo dictamen será de carácter inapelable y público, reservándose éste el derecho de tomar las decisiones más oportunas sobre cualquier cuestión no recogida en las bases y para resolver cualquier otra incidencia que pudiera producirse.
6. El sistema de selección será inmediatamente después del cierre de presentación de proyectos. Se establece previamente unos criterios de evaluación que serán aplicados a cada uno de los proyectos presentados. Los resultados serán publicados, junto a los criterios de selección, en el tablón de anuncio del Centro de Información Juvenil, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Santiponce.
7. Los colectivos premiados establecerán un convenio de compromisoscolaboración para la ejecución y seguimiento del proyecto facilitando en todo momento la presencia del Técnico Municipal de Juventud para velar por la correcta ejecución de los trabajos realizados.

